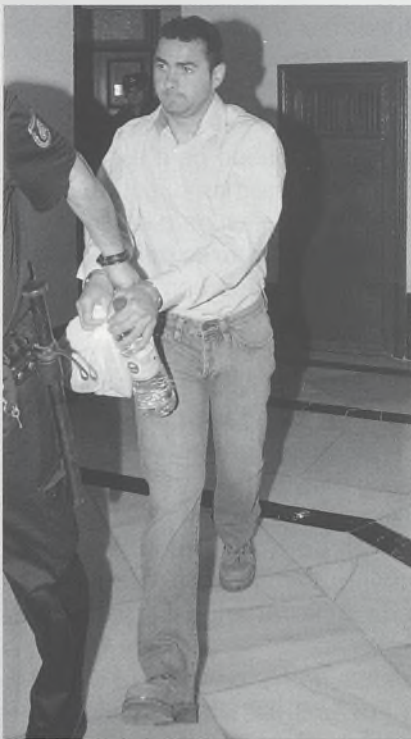


ES UNA DE LAS PENAS DE CÁRCEL MÁS ALTAS IMPUESTA POR LA AUDIENCIA DE TOLEDO

23 años de cárcel para los asesinos de José Félix

El magistrado ha tenido en cuenta "la brutalidad desplegada", lo "injustificado" de la acción, su carácter "vengativo y desmesurado" para condenar a una de las penas de prisión más altas impuestas por la Audiencia provincial de Toledo. Eso sí, ha rebajado en 2 años la petición de las acusaciones atendiendo a "la juventud" de los acusados, de entre 28 y 26 años, tal y como le pidió una de las defensas. La familia de José Félix necesita ahora "cerrar página".

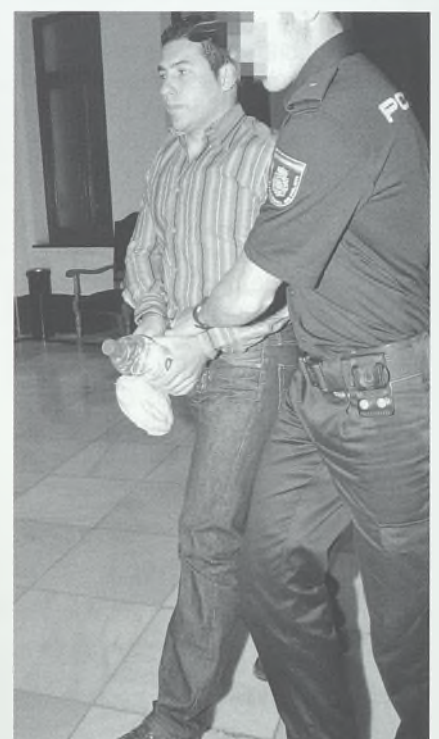
PILAR PALOP



Adrián Durán García Vera, 26 años.



Mario Rojas Cerdeño, 26 años.



Fernando García Gómez, 28 años.

Nos hubiera gustado que les hubieran condenado a 25 años a cada uno y porque la ley no permite más, pero si el juez lo ha considerado así...", decía Nuria García Ochoa, una de las hermanas de José Félix, tras conocer la pena que el magistrado Manuel Gutiérrez había impuesto a los acusados. "Fue tremendamente duro verles en el juicio, recordarlo todo, escuchar cómo había sucedido. Lo que mi familia necesita ahora es intentar cerrar página, quedamos con el recuerdo bonito de José Félix, con su sonrisa. Han

sido dos años de muchísimo sufrimiento", decía su hermana esta semana. El magistrado, siguiendo el veredicto por unanimidad del jurado que imputó a cada uno de los acusados un delito de asesinato con alevosía y ensañamiento, les ha impuesto a cada uno 23 años de cárcel. En la sentencia se considera probado que Fernando García Gómez, de 28 años, Adrián Durán García Vera y Mario Rojas Cerdeño, ambos de 26, mataron de "múltiples golpes" a José Félix García Ochoa en la madrugada

Fue tremendamente duro verles en el juicio, escuchar cómo había sucedido (...) Nos hubiera gustado que les hubieran condenado a los 25 años y porque la ley no permite más", dice Nuria García